

ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA LA
ESTRUCTURACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2023 DE LA ZONA RURAL
DE LA PARROQUIA BIBLIÁN

Con fecha 7 de julio de 2023, previa convocatoria efectuada por la Tlga. Amelia Idrovo Martínez, Alcaldesa del Cantón Biblián, en el teatro del GAD Municipal del Cantón Biblián, siendo las 10h25 se conforma la Asamblea con la presencia del Sr. Vicealcalde del Cantón, Dr. Manuel Gualpa; Sres. Concejales del Cantón Biblián; Representantes de las Comunidades de la Parroquia Biblián y ciudadanía en general; Ing. Luis Sarmiento, Director del Departamento de Planificación del GAD Municipal del Cantón Biblián y Técnicos del GAD Municipal del Cantón Biblián; para analizar y aprobar el Presupuesto Participativo de la Zona Rural de la Parroquia Biblián para el ejercicio económico del año 2023.

Luego de la apertura de la sesión y bienvenida a cargo de la Ing. Diana Sanango Lema, Jefe en Comunicación Social y Relaciones Públicas del GAD Municipal, interviene el Sr. Vicealcalde del Cantón, Dr. Manuel Gualpa, indicando en su parte central que actualmente el GAD Municipal cuenta ya con una ordenanza en la cual se norma la distribución del Presupuesto Participativo para las Parroquias del Cantón Biblián, normativa que está apegada a la Ley y que busca dar a las Parroquias Rurales y a la parroquia Central, el presupuesto que por ley les corresponde de manera equitativa y eficiente; luego de lo cual toma la palabra el Ing. Luis Sarmiento, Director de Planificación del GAD Municipal, indicando en su presentación la modalidad del cálculo del presupuesto participativo y el monto del cual se dispone para la Zona Rural de la Parroquia Biblián, poniendo en conocimiento de los presentes que el presupuesto anual disponible asignado para el GAD Municipal por parte del Gobierno Central del Ecuador es de 3.493.628,25 de dólares, de los cuales en base a la Ordenanza aprobada, un monto de 576.448,66 dólares se dividirá equitativamente entre las cuatro parroquias Rurales y las zonas urbana y rural de la Parroquia Central, de tal forma que para la Zona Rural de la Parroquia Biblián le corresponde un monto de 123.425,64 dólares; acto seguido se explica más detalladamente cuál es el procedimiento y parámetros establecidos en la Ordenanza para determinar el monto para cada parroquia, entre los cuales se tiene: extensión territorial, número de habitantes, necesidades insatisfechas, obras emergentes, entre otros; de esta manera se pone a consideración de la Asamblea el presupuesto establecido para la Zona Rural de la Parroquia Biblián para el año fiscal correspondiente, presupuesto que es de **CIENTO VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES CON 64/100 (USD 123.425,64 \$)**, el cual se priorizará en diferentes obras que necesita la parroquia.

La modalidad utilizada para la recopilación de la información referida a las obras que solicita la ciudadanía es en base al llenado de fichas por parte de todos los presentes, en las cuales se detalla el requerimiento de obras de cada uno de los asistentes, fichas que luego de ser recopiladas se procesan y se ponen a consideración de los presentes dando lectura de las mismas, así se llega a contabilizar las obras e intervenciones prioritarias.

Varios de los presentes hacen uso de la palabra para poner en conocimiento de las autoridades de turno las necesidades de cada comunidad de la Parroquia Central de Biblián, mismas que también se encuentran expresadas en las fichas que se entregaron para la priorización.

El Ing. Luis Sarmiento pone en consideración de la asamblea las obras y necesidades que han puesto en manifiesto todos los presidentes de comunidades y ciudadanos presentes en la Asamblea, solicitudes que se citan a continuación en la siguiente tabla:

Nº	Comunidad/Sector	Solicitud
1	El Salto/Tenencoray	Alcantarillado
2	Monroy	Estudios geotécnicos, presupuestar la intervención y ejecutar
3		Evaluación del sistema de alcantarillado
4	San Luis	1.100,00 metros de tubería
5	San Javier	Tuberías
6		Alcantarillado
7		Casa Comunal
8	Papaloma La Dolorosa	Alcantarillado
9		Mejoramiento del sistema de agua potable
10	Mobil Oil	Salidas de agua
11	Papaloma La Nube	Mantenimiento vial
12	Junta de agua de Durán Burgay	Estudios para el mejoramiento de los tanque de agua potable
13	Pilatos	Control de vertientes de agua
14		Mejoramiento de tuberías
15		Azud
16	Cebada Loma	Legalización de predios
17		Mejoramiento del canal de riego, proyecto con el Gobierno Provincial
18	Monroy, San Javier la Esperanza, San Javier 5 de Junio, Jerez Calchur, Jerez Zhunshi	Mantenimiento Alcantarillado
19	Cuitún	Mantenimiento vial
20		Presupuestar y ejecutar los trabajos planteados en los estudios geotécnicos
21	Varias comunidades	Revisión del sistema de alcantarillado ejecutado mediante contrato para varias comunidades
22	La Vaquería	Alcantarillado
23	Charón Ventanas	Evaluación y mejoramiento del sistema de agua potable
24	Papaloma La Natividad	Tanques de agua potable

Luego del análisis realizado conjuntamente con los asistentes a la Asamblea, se determinó y priorizó las siguientes intervenciones:

- Dotación de tubería a la Junta Regional San Luis de Pizhumaza, con un monto de 10.500,00 dólares.
- Mantenimiento del sistema de alcantarillado de las comunidades de Monroy, San Javier La Esperanza, San Javier 5 de Junio, Jerez Calchur y Jerez Zhunshi, con un monto de 50.000,00 dólares.
- Construcción de drenes para el manejo de aguas subterráneas en las comunidades de Cuitún y Monroy, por un monto de 62.925,64 dólares.

Para constancia de lo indicado, se cuenta con el registro de asistencia al evento, fichas con las solicitudes de obras de los asistentes y registro fotográfico.

Por lo antes expuesto, los presentes resuelven que: EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA BIBLIÁN PARA EL AÑO 2023 ES DE CIENTO VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES CON 64/100 (USD 123.425,63 \$) Y SE DESTINA PARA LA DOTACIÓN DE TUBERÍA A LA JUNTA REGIONAL SAN LUIS DE PIZHUMAZA, CON UN MONTO DE 10.500,00 DÓLARES; PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE MONROY, SAN JAVIER LA ESPERANZA, SAN JAVIER 5 DE JUNIO, JEREZ CALCHUR Y JEREZ ZHUNSHI, CON UN MONTO DE 50.000,00 DÓLARES Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES PARA EL MANEJO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LAS COMUNIDADES DE CUITÚN Y MONROY, POR UN MONTO DE 62.925,64 DÓLARES; siendo las 12h18 y con el agradecimiento por parte la Ing. Diana Sanango Lema, Jefe en Comunicación Social y Relaciones Públicas del GAD Municipal, se da por concluida la Asamblea, para constancia de lo actuado firma en unidad de acto:


Ing. Luis Sarmiento Mizhquiri
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN


Arq. Ruth Ortiz Idrovo
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN


Arq. Leonardo Moreno Yascaribay
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA LA
ESTRUCTURACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2023 DE LA ZONA URBANA
DE LA PARROQUIA BIBLIÁN

Con fecha 10 de julio de 2023, previa convocatoria efectuada por la Tlga. Amelia Idrovo Martínez, Alcaldesa del Cantón Biblián, en el teatro del GAD Municipal del Cantón Biblián, siendo las 10h20 se conforma la Asamblea con la presencia de la Sra. Alcaldesa del Cantón, Tlga. Amelia Idrovo Martínez; Sres. Concejales del Cantón Biblián; Representantes de los barrios y sectores del centro urbano cantonal de Biblián y ciudadanía en general; Ing. Luis Sarmiento, Director del Departamento de Planificación del GAD Municipal del Cantón Biblián y Técnicos del GAD Municipal del Cantón Biblián; para analizar y aprobar el Presupuesto Participativo de la Zona Urbana de la Parroquia Biblián para el ejercicio económico del año 2023.

Luego de la apertura de la sesión y bienvenida a cargo de la Sra. Alcaldesa del Cantón, Tlga. Amelia Idrovo Martínez, indicando en su parte central que actualmente el GAD Municipal cuenta ya con una ordenanza en la cual se norma la distribución del Presupuesto Participativo para las Parroquias del Cantón Biblián, normativa que está apegada a la Ley y que busca dar a las Parroquias Rurales y a la parroquia Central, el presupuesto que por ley les corresponde de manera equitativa y eficiente; luego de lo cual toma la palabra el Ing. Luis Sarmiento, Director de Planificación del GAD Municipal, indicando en su presentación la modalidad del cálculo del presupuesto participativo y el monto del cual se dispone para la Zona Urbana de la Parroquia Biblián, poniendo en conocimiento de los presentes que el presupuesto anual disponible asignado para el GAD Municipal por parte del Gobierno Central del Ecuador es de 3.493.628,25 de dólares, de los cuales en base a la Ordenanza aprobada, un monto de 576.448,66 dólares se dividirá equitativamente entre las cuatro parroquias Rurales y las zonas urbana y rural de la Parroquia Central, de tal forma que para la Zona Urbana de la Parroquia Biblián le corresponde un monto de 73.090,95 dólares; acto seguido se explica más detalladamente cuál es el procedimiento y parámetros establecidos en la Ordenanza para determinar el monto para cada parroquia, entre los cuales se tiene: extensión territorial, número de habitantes, necesidades insatisfechas, obras emergentes, entre otros; de esta manera se pone a consideración de la Asamblea el presupuesto establecido para la Zona Rural de la Parroquia Biblián para el año fiscal correspondiente, presupuesto que es de **SETENTA Y TRES MIL NOVENTA DÓLARES CON 95/100 (USD 73.090,95 \$)**, el cual se priorizará en diferentes obras que necesita la cabecera urbano cantonal.

La modalidad utilizada para la recopilación de la información referida a las obras que solicita la ciudadanía es en base al llenado de fichas por parte de todos los presentes, en las cuales se detalla el requerimiento de obras de cada uno de los asistentes, fichas que luego de ser recopiladas se procesan y se ponen a consideración de los presentes dando lectura de las mismas, así se llega a contabilizar las obras e intervenciones prioritarias.

Varios de los presentes hacen uso de la palabra para poner en conocimiento de las autoridades de turno las necesidades de cada barrio y sector de la Parroquia Central de Biblián, mismas que también se encuentran expresadas en las fichas que se entregaron para la priorización.

El Ing. Luis Sarmiento pone en consideración de la asamblea las obras y necesidades que han puesto en manifiesto todos los presidentes de barrios y ciudadanos presentes en la Asamblea, solicitudes que se citan a continuación en la siguiente tabla:

Nº	Barrio/Sector	Solicitud
1	La Merced	Pavimentación de la Av. José Benigno Iglesias y Miguel Moreno
2		Alcantarillado
3	Central	Arreglo de 800 metros de la vía del ferrocarril
4		Adecuamiento de la Casa del Ferrocarril
5		Baños
6		Alumbrado escalinata Pedro Ochoa
7		Semáforo en la esquina de la Av. Francisco Calderón y Daniel Muñoz
8		Intervención en el parque Central
9		Alcantarillado
10	Cooperativa de transporte público	Señalética para manejo de mascotas y fauna urbana
11	Cazhicay	Eliminación de tanque en el sector de comercio de cerdos.
12	Cdla. Zea	Señalización vial
13		Baños en el parque lineal
14		Cerramiento parque lineal
15		Cambio de adoquín por asfalto
16		Arreglo de puente colgante
17	Primero de Agosto	Mantenimiento del sistema de alcantarillado
18		Asfaltado de la calle 3 de Noviembre
19	Santuario	Canalización de aguas
20		Alcantarillado

Luego del análisis realizado conjuntamente con los asistentes a la Asamblea, se determinó y priorizó las siguientes intervenciones:

Construcción de baños en la zona central, con un monto de 15.000,00 dólares.

Elaboración del estudio vial en toda el área urbana de la cabecera cantonal, con un monto de 58.090,95 dólares.

Luego de la intervención de varios moradores de la parroquia quienes indican sus necesidades a parte del presupuesto participativo, se procede a la conformación del Comité de Desarrollo Urbano, para lo cual el Ing. Luis Sarmiento indica el procedimiento y las obligaciones de los miembros a ser elegidos; por lo que la Asamblea mociona para Presidente a la Lcda. Azucena Vicuña únicamente, al Sr. Kléver Martínez para vicepresidente y a la Abg. Jennifer Calle para Secretaria, aceptados por unanimidad por la Asamblea; además se mociona para vocales al Arq. Leoncio Idrovo, Arq. Dolores Gordillo, Sr. Luis Espinoza, Sr. Luis Muñoz, Sra. Mercedes Martínez y Sra. Laura Muñoz, aceptados por unanimidad por la Asamblea, quedando la Comisión establecida de la siguiente manera:

Lcda. Azucena Vicuña	PRESIDENTE
Sr. Kléver Martínez	VICEPRESIDENTE
Abg. Jennifer Calle	SECRETARIA
Arq. Leoncio Idrovo	VOCAL

Arq. Dolores Gordillo	VOCAL
Sr. Luis Espinoza	VOCAL
Sr. Luis Muñoz	VOCAL
Sra. Mercedes Martínez	VOCAL
Sra. Laura Muñoz	VOCAL

Para constancia de lo indicado, se cuenta con el registro de asistencia al evento, fichas con las solicitudes de obras de los asistentes y registro fotográfico.

Por lo antes expuesto, los presentes resuelven que: **EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA ZONA URBANA DE LA PARROQUIA BIBLIÁN PARA EL AÑO 2023 ES DE SETENTA Y TRES MIL NOVENTA DÓLARES CON 95/100 (USD 73.090,95 \$) Y SE DESTINA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA ZONA CENTRAL, CON UN MONTO DE 15.000,00 DÓLARES Y PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO VIAL EN TODA EL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL, CON UN MONTO DE 58.090,95 DÓLARES;** siendo las 12h30 y con el agradecimiento por parte la Tlga. Amelia Idrovo Martínez, Alcaldesa del Cantón Biblián, se da por concluida la Asamblea, para constancia de lo actuado firma en unidad de acto:


Ing. Luis Sarmiento Mizhquiri
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN


Arq. Ruth Ortiz Idrovo
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN


Arq. Leonardo Moreno Yascaribay
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA LA
ESTRUCTURACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2023 DE LA PARROQUIA
JERUSALÉN

Con fecha 6 de julio de 2023, previa convocatoria efectuada por la Tlga. Amelia Idrovo Martínez, Alcaldesa del Cantón Biblián, en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Jerusalén, siendo las 10h15 se conforma la Asamblea con la presencia del Sr. Vicealcalde del Cantón, Dr. Manuel Gualpa; el Presidente del GAD Parroquial de Jerusalén, Sr. Ing. Milton Murundumbay; Sres. Concejales del Cantón Biblián; Vocales del GAD Parroquial de Jerusalén; Representantes de las Comunidades de la Parroquia Jerusalén y ciudadanía en general; Ing. Luis Sarmiento, Director del Departamento de Planificación del GAD Municipal del Cantón Biblián; Técnicos del GAD Municipal del Cantón Biblián y Técnico del GAD Parroquial de Jerusalén; para analizar y aprobar el Presupuesto Participativo de la Parroquia Jerusalén para el ejercicio económico del año 2023.

Luego de la apertura de la sesión y bienvenida a cargo del Sr. Presidente del GAD Parroquial, interviene el Sr. Vicealcalde del Cantón, Dr. Manuel Gualpa, indicando en su parte central que actualmente el GAD Municipal cuenta ya con una ordenanza en la cual se norma la distribución del Presupuesto Participativo para las Parroquias del Cantón Biblián, normativa que está apegada a la Ley y que busca dar a las Parroquias Rurales y a la parroquia Central, el presupuesto que por ley les corresponde de manera equitativa y eficiente; luego de lo cual toma la palabra el Ing. Luis Sarmiento, Director de Planificación del GAD Municipal, indicando en su presentación la modalidad del cálculo del presupuesto participativo y el monto del cual se dispone para la Parroquia Jerusalén, poniendo en conocimiento de los presentes que el presupuesto anual disponible asignado para el GAD Municipal por parte del Gobierno Central del Ecuador es de 3.493.628,25 de dólares, de los cuales en base a la Ordenanza aprobada, un monto de 576.448,66 dólares se dividirá equitativamente entre las cuatro parroquias Rurales y las zonas urbana y rural de la Parroquia Central, de tal forma que para la Parroquia Jerusalén le corresponde un monto de 142.854,84 dólares; acto seguido se explica más detalladamente cuál es el procedimiento y parámetros establecidos en la Ordenanza para determinar el monto para cada parroquia, entre los cuales se tiene: extensión territorial, número de habitantes, necesidades insatisfechas, obras emergentes, entre otros; de esta manera se pone a consideración de la Asamblea el presupuesto establecido para la Parroquia Jerusalén para el año fiscal correspondiente, presupuesto que es de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON 84/100 (USD 142.854,84 \$)**, el cual se priorizará en diferentes obras que necesita la parroquia.

La modalidad utilizada para la recopilación de la información referida a las obras que solicita la ciudadanía es en base al llenado de fichas por parte de todos los presentes, en las cuales se detalla el requerimiento de obras de cada uno de los asistentes, fichas que luego de ser recopiladas se procesan y se ponen a consideración de los presentes dando lectura de las mismas, así se llega a contabilizar las obras e intervenciones prioritarias.

Varios de los presentes hacen uso de la palabra para poner en conocimiento de las autoridades de turno las necesidades de cada comunidad de la Parroquia Jerusalén, mismas que también se encuentran expresadas en las fichas que se entregaron para la priorización.

El Ing. Luis Sarmiento pone en consideración de la asamblea las obras y necesidades que han puesto en manifiesto todos los presidentes de comunidades y ciudadanos presentes en la Asamblea, es así que, entre varias obras solicitadas por los asistentes, como son: mejoramiento vial, riego, agua potable, intervención en casas comunales, apoyo a la agricultura y ganadería, alumbrado público, mejoramiento de canchas deportivas, tachos para la recolección de basura, entre otros, se optó por utilizar el monto total del presupuesto participativo del año 2023 en la Ejecución de la Primera Etapa del Proyecto de Alcantarillado para la Parroquia, moción que fue elevada y sometida a votación, consiguiendo el apoyo mayoritario de la Asamblea.

Luego de la intervención de varios moradores de la parroquia quienes indican sus necesidades a parte del presupuesto participativo, se procede a la conformación del Comité de Desarrollo Parroquial, para lo cual el Ing. Luis Sarmiento indica el procedimiento y las obligaciones de los miembros a ser elegidos; por lo que la Asamblea mociona para Presidente a la Sra. Nancy Espinoza únicamente, para Vicepresidente la Asamblea mociona a la Lcda. Mónica Calle únicamente, y se mociona para secretaria a la Sra. Martha Tenecela únicamente. Las vocalías se conforman con seis representantes de la sociedad civil de la parroquia nombrados por los asistentes a la asamblea.

Quedando constituido el Concejo de Planificación Parroquial de la siguiente manera:

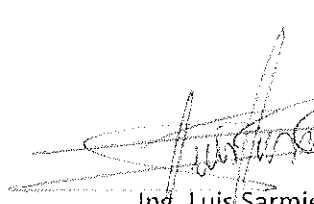
Sra. Nancy Espinoza	PRESIDENTE
Lcda. Mónica Calle	VICEPRESIDENTE
Sra. Martha Tenecela	SECRETARIA
Sra. María Guamán	VOCAL
Sr. Jorge Chabla	VOCAL
Sr. Marco Vinicio Salto	VOCAL
Sr. Carlos Calle	VOCAL
Sr. Pedro Calle	VOCAL
Sr. Carlos Paguay	VOCAL

Toma la palabra la Tlga. Amelia Idrovo Martínez en su calidad de Alcaldesa del Cantón, quien hace hincapié en el compromiso del GAD Municipal para el fortalecimiento y adelanto de las Parroquias Rurales mediante la inversión municipal, establecida por las leyes que rigen el régimen municipal además agradece la participación y compromiso de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo de la Parroquia.

Para constancia de lo indicado, se cuenta con el registro de asistencia al evento, fichas con las solicitudes de obras de los asistentes y registro fotográfico.

Por lo antes expuesto, los presentes resuelven que: **EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA PARROQUIA JERUSALÉN PARA EL AÑO 2023 ES DE CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON 84/100 (USD 142.854,84 \$) Y SE DESTINA EN SU TOTALIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO**

PARA LA PARROQUIA; siendo las 12h23 y con el agradecimiento por parte del Presidente del GAD Parroquial de Jerusalén, se da por concluida la Asamblea, para constancia de lo actuado firma en unidad de acto:


Ing. Luis Sarmiento Mizhquiri
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN




Ing. Milton Murundumbay
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JERUSALÉN



**ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA LA
ESTRUCTURACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2023 DE LA PARROQUIA
NAZÓN.**

Con fecha 4 de julio de 2023, previa convocatoria efectuada por la Tlga. Amelia Idrovo Martínez, Alcaldesa del Cantón Biblián, en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Nazón, siendo las 10h15 se conforma la Asamblea con la presencia del Sr. Vicealcalde del Cantón, Dr. Manuel Gualpa; la Presidente del GAD Parroquial de Nazón, Dra. Maritza Calle Calle; Sres. Concejales del Cantón Biblián; Vocales del GAD Parroquial de Nazón; Representantes de las Comunidades de la Parroquia Nazón y ciudadanía en general; Ing. Luis Sarmiento, Director del Departamento de Planificación del GAD Municipal del Cantón Biblián; Economista Raquel Parra, Directora Financiera del GAD Municipal del Cantón Biblián; Economista Marco Zumba, Director Administrativo del GAD Municipal del Cantón Biblián, Técnicos del GAD Municipal del Cantón Biblián y Técnico del GAD Parroquial de Nazón; para analizar y aprobar el Presupuesto Participativo de la Parroquia Nazón para el ejercicio económico del año 2023.

Luego de la apertura de la sesión y bienvenida a cargo de la Sra. Presidente del GAD Parroquial, interviene el Sr. Vicealcalde del Cantón, Dr. Manuel Gualpa, indicando en su parte central que actualmente el GAD Municipal cuenta ya con una ordenanza en la cual se norma la distribución del Presupuesto Participativo para las Parroquias del Cantón Biblián, normativa que está apegada a la Ley y que busca dar a las Parroquias Rurales y a la parroquia Central, el presupuesto que por ley les corresponde de manera equitativa y eficiente; luego de lo cual toma la palabra el Ing. Luis Sarmiento, Director de Planificación del GAD Municipal, indicando en su presentación la modalidad del cálculo del presupuesto participativo y el monto del cual se dispone para la Parroquia Nazón, poniendo en conocimiento de los presentes que el presupuesto anual disponible asignado para el GAD Municipal por parte del Gobierno Central del Ecuador es de 3.493.628,25 de dólares, de los cuales en base a la Ordenanza aprobada, un monto de 576.448,66 dólares se dividirá equitativamente entre las cuatro parroquias Rurales y las zonas urbana y rural de la Parroquia Central, de tal forma que para la Parroquia Nazón le corresponde un monto de 160.275,97 dólares; acto seguido se explica más detalladamente cuál es el procedimiento y parámetros establecidos en la Ordenanza para determinar el monto para cada parroquia, entre los cuales se tiene: extensión territorial, número de habitantes, necesidades insatisfechas, obras emergentes, entre otros; de esta manera se pone a consideración de la Asamblea el presupuesto establecido para la Parroquia Nazón para el año fiscal correspondiente, presupuesto que es de CIENTO SESENTA MIL DOS CIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 97/100 (USD 160.275,97 \$), el cual se priorizará en diferentes obras que necesita la parroquia.

La modalidad utilizada para la recopilación de la información referida a las obras que solicita la ciudadanía es en base al llenado de fichas por parte de todos los presentes, en las cuales se detalla el requerimiento de obras de cada uno de los asistentes, fichas que luego de ser recopiladas se procesan y se ponen a consideración de los presentes dando lectura de las mismas, así se llega a contabilizar las obras e intervenciones prioritarias.

Por parte de la sociedad civil presente, se pone a consideración que existe un monto acumulado de 123.847,63 dólares, acumulación que corresponde a presupuestos participativos de años anteriores, montos que se destinaron para la ejecución de las obras referidas al alcantarillado y construcción de muros en los márgenes del río Burgay, en zonas sensibles y que presentan deslizamientos en sus orillas, información que es acogida por los personeros municipales para analizarlos y proceder como se establece en la ley.

El Ing. Luis Sarmiento pone en consideración de la asamblea las obras y necesidades que han puesto en manifiesto todos los presidentes de comunidades y ciudadanos presentes en la Asamblea, es así que, entre varias obras solicitadas por los asistentes, como son: protección de fuentes hídricas, atención a grupos vulnerables, apoyo al sector agropecuario y ganadero, alumbrado, vialidad, agua potable, muros, canchas, parques, entre otros, se optó por utilizar el presupuesto participativo del año 2023 en dos intervenciones puntuales, la primera destinada para los estudios para la construcción de muros y la segunda para la construcción de enrocados en los márgenes del Río Burgay, moción que fue elevada y sometida a votación, consiguiendo el apoyo mayoritario de la Asamblea.

Luego de la intervención de varios moradores de la parroquia quienes indican sus necesidades a parte del presupuesto participativo, se procede a la conformación del Comité de Desarrollo Parroquial, para lo cual el Ing. Luis Sarmiento indica el procedimiento y las obligaciones de los miembros a ser elegidos; por lo que la Asamblea mociona para Presidente a la Sra. Amelia Ortiz únicamente, para Vicepresidente la Asamblea mociona al Sr. Ventura Palaguachi únicamente. Se mociona para secretario al Sr. Alfonso Paguay únicamente. Las vocalías se conforman con seis representantes de las comunidades de la parroquia.

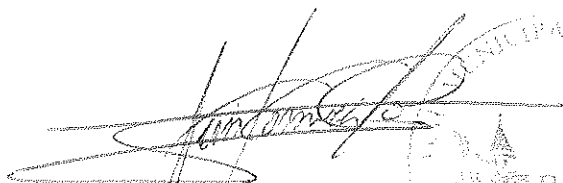
Quedando constituido el Concejo de Planificación Parroquial de la siguiente manera:

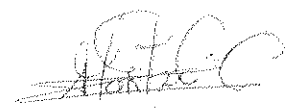
Sra. Amelia Ortiz	PRESIDENTE
Sr. Ventura Palaguachi	VICEPRESIDENTE
Sr. Alfonso Paguay	SECRETARIO
Sr. Armando Chuqui	VOCAL
Sr. Ángel Saeteros	VOCAL
Sr. Vicente Palaguachi	VOCAL
Sra. Dolores Calle	VOCAL
Sra. Mariana Asitimbay	VOCAL
Sra. Blanca Sanango	VOCAL

Para constancia de lo indicado, se cuenta con el registro de asistencia al evento, fichas con las solicitudes de obras de los asistentes y registro fotográfico.

Por lo antes expuesto, los presentes resuelven que: **EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA PARROQUIA NAZÓN PARA EL AÑO 2023 ES DE CIENTO SESENTA MIL DOS CIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 97/100 (USD 160.275,97 \$) Y SE DESTINA PARA ESTUDIOS DE MUROS DE**

PROTECCIÓN Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ENROCADOS EN LOS MÁRGENES DEL RÍO BURGAY;
siendo las 11h55 y con el agradecimiento por parte de la Presidente del GAD Parroquial de Nazón,
se da por concluida la Asamblea, para constancia de lo actuado firma en unidad de acto:


Ing. Luis Sarmiento Mizhquiri
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN


Dra. Maritza Calle Calle
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
DE NAZÓN

**ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA LA
ESTRUCTURACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2023 DE LA PARROQUIA
SAN FRANCISCO DE SAGEO.**

Con fecha 3 de julio de 2023, previa convocatoria efectuada por la Tlga. Amelia Idrovo Martínez, Alcaldesa del Cantón Biblián, en la sala de sesiones del GAD Parroquial de San Francisco de Sageo, siendo las 10h30 se conforma la Asamblea con la presencia de la Sra. Alcaldesa del Cantón, Tlga. Amelia Idrovo Martínez; el Presidente del GAD Parroquial de San Francisco de Sageo, Lcdo. Freddy Lema Lema; Sres. Concejales del Cantón Biblián; Vocales del GAD Parroquial de San Francisco de Sageo; Representantes de las Comunidades de la Parroquia Sageo y ciudadanía en general; Ing. Luis Sarmiento, Director del Departamento de Planificación del GAD Municipal del Cantón Biblián; Economista Raquel Parra, Directora Financiera del GAD Municipal del Cantón Biblián; Técnicos del GAD Municipal del Cantón Biblián y Técnico del GAD Parroquial de Sageo; para analizar y aprobar el Presupuesto Participativo de la Parroquia San Francisco de Sageo para el ejercicio económico del año 2023.

Luego de la apertura de la sesión y bienvenida a cargo del Sr. Presidente del GAD Parroquial, interviene el Sr. Vicealcalde del Cantón, Dr. Manuel Gualpa, indicando en su parte central que actualmente el GAD Municipal cuenta ya con una ordenanza en la cual se norma la distribución del Presupuesto Participativo para las Parroquias del Cantón Biblián, normativa que está apegada a la Ley y que busca dar a las Parroquias Rurales y a la parroquia Central, el presupuesto que por ley les corresponde de manera equitativa y eficiente; luego de lo cual toma la palabra la Tlga. Amelia Idrovo Martínez en su calidad de Alcaldesa del Cantón, quien hace hincapié en el compromiso del GAD Municipal para el fortalecimiento y adelanto de las Parroquias Rurales mediante la inversión municipal, establecida por las leyes que rigen el régimen municipal además agradece la participación y compromiso de la ciudadanía en la elaboración del Presupuesto Participativo de la Parroquia; luego de lo cual se da paso a la intervención de la Economista Raquel Parra, Directora Financiera del GAD Municipal, indicando en su presentación la modalidad del cálculo del presupuesto participativo y el monto del cual se dispone para la Parroquia Sageo, poniendo en conocimiento de los presentes que el presupuesto anual disponible asignado para el GAD Municipal por parte del Gobierno Central del Ecuador es de 3.493.628,25 de dólares, de los cuales en base a la Ordenanza aprobada, un monto de 576.448,66 dólares se dividirá equitativamente entre las cuatro parroquias Rurales y las zonas urbana y rural de la Parroquia Central, de tal forma que para la Parroquia Sageo le corresponde un monto de 143.381,95 dólares; acto seguido toma la palabra el Ing. Luis Sarmiento, Director de Planificación del GAD Municipal, para explicar cuál es el procedimiento y parámetros establecidos en la Ordenanza para determinar el monto para cada parroquia, entre los cuales se tiene: extensión territorial, número de habitantes, necesidades insatisfechas, obras emergentes, entre otros; de esta manera se pone a consideración de la Asamblea el presupuesto establecido para la Parroquia Sageo para el año fiscal correspondiente, presupuesto que es de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS**

OCHENTA Y UN DÓLARES CON 95/100 (USD 143.381,95 \$), el cual se priorizará en diferentes obras que necesita la parroquia.

La modalidad utilizada para la recopilación de la información referida a las obras que solicita la ciudadanía es en base al llenado de fichas por parte de todos los presentes, en las cuales se detalla el requerimiento de obras de cada uno de los asistentes, fichas que luego de ser recopiladas se procesan y se ponen a consideración de los presentes dando lectura de las mismas, así se llega a contabilizar las obras e intervenciones prioritarias.

Por parte de la sociedad civil presente, pide la palabra el Dr. Miguel Rodríguez, morador de la parroquia y Ex Presidente del GAD Parroquial, pone a consideración de los presentes que existe un monto acumulado de 220.000,00 dólares, acumulación que corresponde a presupuestos participativos de años anteriores, montos que se destinaron para la ejecución de las obras referidas al alcantarillado de las comunidades de la parroquia Sageo, información que es corroborada por la Sra. Zoila Yauri, Presidenta del GAD Parroquial en el período 2019-2023, quien hace su intervención a propósito del tema de presupuestos acumulados indicando que efectivamente cada año se venía acumulando el presupuesto participativo para ser utilizado en su totalidad en la ejecución del proyecto de alcantarillado de la parroquia a sabiendas que se contaba con los estudios respectivos; afirmación que es refutada por la Economista Raquel Parra, a razón que indica que se está elaborando el Presupuesto Participativo del año 2023 y que los montos acumulados antes citados únicamente constan como partidas presupuestarias, y que el presupuesto tiene un año fiscal de vigencia y la obra debe ejecutarse en ese año.

El Ing. Luis Sarmiento pone en consideración de la asamblea las obras y necesidades que han puesto en manifiesto todos los presidentes de comunidades y ciudadanos presentes en la Asamblea, es así que, entre varias obras solicitadas por los asistentes, como son: alumbrado, vialidad, señalética vial, agua potable, muros, canchas, parques, entre otros, se optó por utilizar el monto total del presupuesto participativo del año 2023 en la ejecución del proyecto de alcantarillado para la parroquia, moción que fue elevada por el Dr. Miguel Rodríguez y sometida a votación, consiguiendo el apoyo mayoritario de la Asamblea.

El señor Concejal Dr. Cornelio Salamea, manifiesta que la ejecución del presupuesto participativo se realiza del primero de enero al 31 de diciembre año calendario, y pide que se realice la primera etapa del alcantarillado para que no se pierda la partida presupuestaria. La señora Alcaldesa Tecnóloga Amelia Idrovo toma la palabra para explicar a la asamblea sobre el tema de la partida presupuestaria de los 220.000,00 dólares aclarando que ahora se cuenta con 143.381,95 dólares más no los 220.000,00 dólares, y que esta partida se tiene que ejecutar dentro de este año fiscal para que no se pierda; ante lo cual el Ing. Luis Sarmiento indica que para que se pueda proceder con la obra, se tiene que contar con los estudios actualizados, de lo que los presidentes del GAD Parroquial de administraciones anteriores indican que se cuenta con los estudios aprobados.

Luego de la intervención de varios moradores de la parroquia quienes indican sus necesidades a parte del presupuesto participativo, se procede a la conformación del Comité de Desarrollo Parroquial, pero lo cual el Ing. Luis Sarmiento indica el procedimiento y las obligaciones de los miembros a ser elegidos; por lo que la Asamblea mociona para Presidente al Dr. Miguel Rodríguez y la señora Angelita Jerez, así se procede a votación en la cual el Dr. Miguel Rodríguez obtiene 13 votos contra 8 votos de la Sra. Angelita Jerez.

Se mocionan para secretaria a la Srta. Gabriela Cadmilema y a la Sra. Zaida Ortiz, se procede a votación en donde la Srta. Gabriela Cadmilema recibe 13 votos a su favor y la Sra. Zaida Ortiz 3 votos. Las vocalías se conforman con tres presidentes de las comunidades de la parroquia.

Quedando constituido el Concejo de Planificación Parroquial de la siguiente manera:

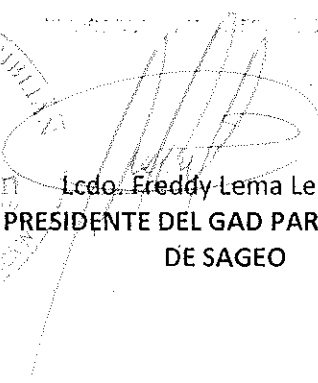
Dr. Miguel Rodríguez	PRESIDENTE
Sra. Angelita Jerez	VICEPRESIDENTE
Srta. Gabriela Cadmilema	SECRETARIA
Sr. Segundo Lema	VOCAL
Srta. Jéssica Santander	VOCAL
Sr. Kléver Lema	VOCAL
Srta. Jéssica Quizhpilema	VOCAL
Sr. Miguel Siguencia	VOCAL
Sr. Mesías Minchala	VOCAL

Para constancia de lo indicado, se cuenta con el registro de asistencia al evento, fichas con las solicitudes de obras de los asistentes y registro fotográfico.

Por lo antes expuesto, los presentes resuelven que: **EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SAGEO PARA EL AÑO 2023 ES DE CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON 95/100 (USD 143.381,95 \$) Y SE DESTINA EN SU TOTALIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA SAGEO Y SUS COMUNIDADES; CON EL COMPROMISO DEL GAD PARROQUIAL DE QUE SE CUENTA CON LOS ESTUDIOS APROBADOS Y ACTUALIZADOS;** siendo las 12h20 y con el agradecimiento por parte del Presidente del GAD Parroquial de Sageo, se da por concluida la Asamblea, para constancia de lo actuado firma en unidad de acto:



Ing. Luis Sarmiento Mizhquiri
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Lcdo. Freddy Lema Lema
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
DE SAGEO

ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA LA
ESTRUCTURACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2023 DE LA PARROQUIA
TURUPAMBA.

Con fecha 5 de julio de 2023, previa convocatoria efectuada por la Tlga. Amelia Idrovo Martínez, Alcaldesa del Cantón Biblián, en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Turupamba, siendo las 10h20 se conforma la Asamblea con la presencia del Sr. Vicealcalde del Cantón, Dr. Manuel Guallpa; el Presidente del GAD Parroquial de Turupamba, Sr. Segundo Quizhpe; Sres. Concejales del Cantón Biblián; Vocales del GAD Parroquial de Turupamba; Representantes de las Comunidades de la Parroquia Turupamba y ciudadanía en general; Ing. Luis Sarmiento, Director del Departamento de Planificación del GAD Municipal del Cantón Biblián; Economista Marco Zumba, Director Administrativo del GAD Municipal del Cantón Biblián, Técnicos del GAD Municipal del Cantón Biblián y Técnico del GAD Parroquial de Turupamba; para analizar y aprobar el Presupuesto Participativo de la Parroquia Turupamba para el ejercicio económico del año 2023. Luego de la apertura de la sesión y bienvenida a cargo del Sr. Presidente del GAD Parroquial, interviene el Sr. Vicealcalde del Cantón, Dr. Manuel Guallpa, indicando en su parte central que actualmente el GAD Municipal cuenta ya con una ordenanza en la cual se norma la distribución del Presupuesto Participativo para las Parroquias del Cantón Biblián, normativa que está apegada a la Ley y que busca dar a las Parroquias Rurales y a la parroquia Central, el presupuesto que por ley les corresponde de manera equitativa y eficiente; luego de lo cual toma la palabra el Ing. Luis Sarmiento, Director de Planificación del GAD Municipal, indicando en su presentación la modalidad del cálculo del presupuesto participativo y el monto del cual se dispone para la Parroquia Turupamba, poniendo en conocimiento de los presentes que el presupuesto anual disponible asignado para el GAD Municipal por parte del Gobierno Central del Ecuador es de 3.493.628,25 de dólares, de los cuales en base a la Ordenanza aprobada, un monto de 576.448,66 dólares se dividirá equitativamente entre las cuatro parroquias Rurales y las zonas urbana y rural de la Parroquia Central, de tal forma que para la Parroquia Turupamba le corresponde un monto de 54.139,96 dólares; acto seguido se explica más detalladamente cuál es el procedimiento y parámetros establecidos en la Ordenanza para determinar el monto para cada parroquia, entre los cuales se tiene: extensión territorial, número de habitantes, necesidades insatisfechas, obras emergentes, entre otros; de esta manera se pone a consideración de la Asamblea el presupuesto establecido para la Parroquia Turupamba para el año fiscal correspondiente, presupuesto que es de **CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON 91/100 (USD 129.935,91 \$)**, el cual se priorizará en diferentes obras que necesita la parroquia.

La modalidad utilizada para la recopilación de la información referida a las obras que solicita la ciudadanía es en base al llenado de fichas por parte de todos los presentes, en las cuales se detalla el requerimiento de obras de cada uno de los asistentes, fichas que luego de ser recopiladas se procesan y se ponen a consideración de los presentes dando lectura de las mismas, así se llega a contabilizar las obras e intervenciones prioritarias.

Varios de los presentes hacen uso de la palabra para poner en conocimiento de las autoridades de turno las necesidades de cada comunidad de la Parroquia Turupamba, mismas que también se encuentran expresadas en las fichas que se entregaron para la priorización.

El Ing. Luis Sarmiento pone en consideración de la asamblea las obras y necesidades que han puesto en manifiesto todos los presidentes de comunidades y ciudadanos presentes en la

Asamblea, es así que, entre varias obras solicitadas por los asistentes, como son: intervención en casas comunales y espacios públicos, vialidad, agua potable, entre otros, se optó por utilizar el monto del presupuesto participativo del año 2023 para la intervención en el parque central, para la actualización de los estudios de alcantarillado y para la ejecución del proyecto del sistema de agua de la comunidad de Cristo Rey; moción que fue elevada y sometida a votación, consiguiendo el apoyo mayoritario de la Asamblea.

Luego de la intervención de varios moradores de la parroquia quienes indican sus necesidades a parte del presupuesto participativo, se procede a la conformación del Comité de Desarrollo Parroquial, para lo cual el Ing. Luis Sarmiento indica el procedimiento y las obligaciones de los miembros a ser elegidos; por lo que la Asamblea mociona para Presidente al Sr. Édison Calva únicamente, para Vicepresidente la Asamblea mociona al Sr. Manuel Chuya únicamente, y se mociona para secretaria a la Sra. Guillermina Gualpa únicamente. Las vocalías se conforman con seis presidentes de las comunidades de la parroquia.

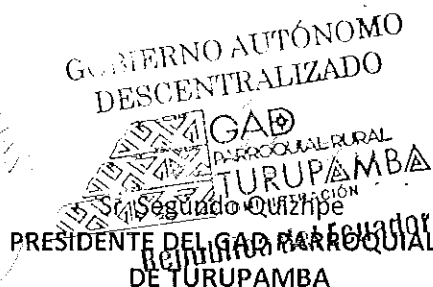
Quedando constituido el Concejo de Planificación Parroquial de la siguiente manera:

Sr. Édison Calva	PRESIDENTE
Sr. Manuel Chuya	VICEPRESIDENTE
Sra. Guillermina Gualpa	SECRETARIA
Sr. Polivio Quiridumbay	VOCAL
Sr. Manuel Argudo	VOCAL
Sra. Tania Lazo	VOCAL
Sr. Wilson Gualpa	VOCAL
Sr. José Lazo	VOCAL
Sr. Ilario Yauri	VOCAL

Para constancia de lo indicado, se cuenta con el registro de asistencia al evento, fichas con las solicitudes de obras de los asistentes y registro fotográfico.

Por lo antes expuesto, los presentes resuelven que: **EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA PARROQUIA TURUPAMBA PARA EL AÑO 2023 ES DE CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON 91/100 (USD 129.935,91 \$) Y SE DESTINAN PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PARQUE CENTRAL, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ALCANTARILLADO, Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE CRISTO REY;** siendo las 12h15 y con el agradecimiento por parte del Presidente del GAD Parroquial de Turupamba, se da por concluida la Asamblea, para constancia de lo actuado firma en unidad de acto:


Ing. Luis Sarmiento Mizhquiri
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN


GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
GAD PARROQUIAL RURAL
TURUPAMBA
Sr. Segundo Quizipe
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
DE TURUPAMBA